



## Servimedia acoge una presentación de la Bienal de Arte Contemporáneo de Fundación ONCE



domingo, 14 de junio de 2026, 18:03 h (CET)

MADRID, 14 (SERVIMEDIA)

La agencia de noticias Servimedia acogerá el miércoles 24 de junio a las 10.00 horas un diálogo para presentar la 'X Bienal de Arte Contemporáneo de Fundación ONCE' que se celebrará del 1 de julio al 11 de octubre en el centro cultural CentroCentro del Ayuntamiento de Madrid.

La muestra reúne a más de 30 artistas de trayectorias diversas, con y sin discapacidad, lo que reafirma el papel de Fundación ONCE como motor de inclusión cultural. Sus propuestas enseñan cómo la ilusión permite habitar la realidad, ordenar la experiencia y construir mundos propios desde la diversidad estética y funcional.

El director general de Servimedia, José Manuel González Huesa, moderará este encuentro con la directora artística del centro cultural CentroCentro del Ayuntamiento de Madrid, Julieta de Haro; la comisaria de la exposición, Antonella Montinaro; el director de Accesibilidad e Innovación de Fundación ONCE, Jesús Hernández; y el artista visual Germán Gómez.



Este diálogo tendrá lugar de manera presencial en el estudio de televisión de Servimedia y podrá verse en directo a través de Servimedia TV en el canal de YouTube de esta agencia de noticias.

Las personas interesadas en verlo en directo deben inscribirse a través del formulario de la web '<https://www.servimedia.es/dialogos/bienal-de-arte-contemporaneo>' para recibir el enlace a la emisión.

#### Noticias relacionadas

Recogerse y acogerse es un níveo concentrado de bondad y pasión que precisamos como jamás, poner en acción, con reposición contemplativa. Sus efectos benignos y sus afectos generosos, es lo que verdaderamente nos alienta como sociedad y nos alimenta como espíritu andante, en este planeta por el que nos movemos y cohabitamos, hasta que la muerte nos abrace.

El Juzgado Contencioso-Administrativo de Pontevedra ha anulado una factura de 15.600 € que pretendía cobrar la Distribuidora del grupo Naturgy alegando un “fraude eléctrico” que no ha podido demostrar en el juicio. En sentencia firme, UFD Distribución contra el recurso presentado ante la Resolución de la Xunta de Galicia, que daba la razón al titular del contrato de suministro y consideraba nula la refacturación practicada por alegar un ‘fraude eléctrico’ en el contador de electricidad.

Sí, me refiero a ti. A ese que de vez en cuando va a recoger a sus nietos al cole. A esos que están sentados en un banco de un jardín e incluso a los que están echando una partidita de dominó, esperando matar al contrario esos seis dobles que están a la expectativa, mirando de reojo al rival para que no le asesinen esa ficha adversa que todos no sabemos dónde meter cuando nos hunde la suerte en el reparto de fichas. A